



ACTA DE INICIO OBRA

CONTRATO No.	N° 120-2023 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.488.582-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PATIOS PEÑOL
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.753.999-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
OBJETO	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN PROCESOS DE COSECHA Y POSCOSECHA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CEFÉ EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	01 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 822.200.256,00 M/CTE
VALOR ANTICIPO	\$ 411.100.128,00 M/CTE
GARANTÍAS	MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Póliza No. C-100024193
CUMPLIMIENTO	DESDE 15/09/2023 HASTA 15/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE 15/09/2023 HASTA 15/06/2024
PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 15/09/2023 HASTA 15/03/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	DESDE 15/03/2024 HASTA 15/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Póliza No. C-100005157



PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	DESDE 15/09/2023 HASTA 15/03/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	01 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Pasto (N), el día uno (01) del mes de noviembre de 2023, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO**, **ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.303.559 como representante legal de **CONSORCIO PATIOS PEÑOL** identificado con NIT N° 901.753.999-1 en calidad de contratista de obra y **CAMILO ANDRÉS MESA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.085.269.741 en calidad de contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la obra debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día uno (01) del mes de noviembre de 2023.


AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL (S)
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
CONTRATANTE


ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PATIOS PEÑOL
CONTRATISTA DE OBRA


CAMILO ANDRÉS MESA ACOSTA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA